



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE SALUD COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS NO. RSCO-MEZC-INAC-1105-X0030-009-38.6

017061 017062

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV, de la Ley Facción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278, 279, 281, 368, 369, 371, 376, 376 bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1, 3 fracciones I xIVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis Secretaria de Salud; 1, 3 fracciones I incloso g y h, v, VII, XIII, XI, 4 fracción II incloso, 10 fracciones VIII, IX y X, 11 fracciones I acciones VI y XIII, 4 fracción III, 15, 26, 39 y 78 del Ley General de Salud; 1, 3 fracciones I conisción Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Artículos 1, 2, 3, 9, 23 Bis 1, Bis 2, Bis 3 y Bis 4 del Capítulo III referente al Procedimiento para la Prórroga de Registros Sanitarios y demás relativos al Regiamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, en su última publicación en el Diario Oficial de la Federación de Riesgos Sanitarios, publicado el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficia de la Federación; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así Regulatoria, publicación en el Diario Oficial de la Federación y como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así Regulatoria, publicación en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración in a resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud:

y la servición y tomando en consideración de producto que a continuación se describe:

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Titular del Registro:

AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.

Domicilio:

CAMINO DE LAS DILIGENCIAS S/N

TEPOJACO

43800, TIZAYUCA, HIDALGO

Domicilio Fiscal

AGROQUIMICA TRIDENTE S.A. DE C.V.

INGLATERRA NO.37 PARQUE SAN ANDRES

04040, COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO

RFC:

ATR 650809EQ0

No de licencia o aviso de funcionamiento: 07 P 13 069 0003

Nombre Comercial:

CARIOCA MAX

Nombre Común del ingrediente activo:

CLORPIRIFOS+PERMETRINA

Función:

INSECTICIDA

Uso:

AGRICOLA

Presentación:

CONCENTRADO EMULSIONABLE

Categoría Toxicológica:

3 PELIGRO

Fecha de caducidad del

producto

Fabricante del ingrediente Activo:

Formulador:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.

Maquilador:

Proveedor:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición

Fecha de vencimiento:

03/07/2023

03/07/2028

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Q.A. GABRIEL MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300ROGC902 /3300REGJ900 /CF-ZLK74







017061 017062

CLORPIRIFOS

Composición Porcentual:

O,O-dietil O-3,5,6-tricloro-2-piridil fosforotioato

Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

% en Peso/ % en volumen

Equivalente de Ingrediente Activo

MINIMO 32.11

NOMINAL 33.80

MAXIMO 35.49 5.28

350 G/L

4.32

4.80

50 G/L

PERMETRINA 3-fenoxibencii (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-diclorovinii)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato

Ingrediente(s) Inertes(s)

61.40%

Uso Autorizado:

APLICACIÓN FOLIAR EN LOS CULTIVOS DE: JITOMATE, SOYA, MAÍZ, CHILE Y ALGODONERO****

Fabricante:

Formulador:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V., CAMINO DE LAS DILIGENCIAS S/N, TEPOJACO, TIZAYUCA, HIDALGO, Cp.43800, Maquilador:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V., INGLATERRA No. 37, PARQUE SAN ÁNDRES, CIUDAD DE MÉXICO, Cp.04040,

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

FECHA DE EMISION: 22/06/2023

ANTECEDENTE:

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.

2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSILIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO DFICIAL DE LA FEDERACION.

3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CA CORRESPONDAN.

4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISTO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE: PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN PUBLICIDAD DIRIGIDA A:

5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:

SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

U

3300ROGC902 /3300REGJ900 /CF-ZLK78

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras